# EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1404

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

## EL QUILMERO

DOMINGO 19 DE MAYO DE 1889

### Moral administrativa

No somos descreidos ni hemos llegado al escepticismo en política, para juzgar como lo hacemos los acontecimientos y las evoluciones de la época.

Creemos que esta se ha corrumpido á un estremo increible, y su corrupcion lo ha contaminado todo, y por eso juzgamos así.

La moral administrativa en manos de los gobiernos de la actualidad, es una mentira porque no existe, y es, peor que esto, un pretesto para cometer hostilidades, venganzas y desahogar pasiones ajenas á la honradez política.

Y es así como los derechos mas sagrados del pueblo se ven doblegados por el fraude y el abuso disfrazados con el ropaje de la moral.

La corrupcion actual es del peor carácter de cuantas se pueden concebir.

Y cuando llega un caso de aparente reivindicacion de los derechos populares, no se le puede mirar sinó como otra farsa que viene á aumentar la larga lista de las llevadas á cabo por la administracion pública.

¿Cómo creer en la sinceridad de un Gobierno que no ha respetado nunca los derechos populares cuando le ha llegado oportunidad de manifestar respeto por ellos?

¿Como creer en su acatamiento á la ley orgánica en el caso de la prision del Intendente del Azul, cuando ese Gobierno ha firmado repetidos decretos de *intervenciones amistosas,* muchos de ellos obedeciendo á intrigas de la peor escuela y que debian ser sospechadas por lo menos, por él, puesto que lo eran por cualquier miembro del pueblo?

*No se moraliza el vicio;* y así como el Gobierno enjendrado por el fraude electoral no puede negar la consecuencia que lo liga al mismo y á sus elementos, no prodigará respeto sincero a la ley orgánica que tantas veces ha utilizado para desalojar de sus posiciones públicas á los que no eran sus amigos políticos.

Bien quisieramos, como ciudadanos libres de vinculaciones políticas de estos tiempos, poder aplaudir la moral de ese hecho; pero tenemos esperiencia que ha formado opinion, y afirmamos que en la prision del Intendente del Azul, por merecida que sea á sus abusos, anda la política de por medio.

Quizá Sayús tiene el *crimen* de no ser *pacista*, ó se le quiere anular apesar de serlo, porque hay otro que mas conviene, á quien colocar en su puesto.

Y si no fuera bastante para tener que desechar este alarde de moral administrativa, negándole la sinceridad que se le pretende atribuir, ahí están los fraudes electorales escandalosos que repitiéndose en cada caso, se han sujetado á la lójica del oríjen de la elevacion de ese gobernante.

*Reviéntenlos á los que resistan á Paz,* dijo Damico; y se hizo como él lo ordenó.

Felizmente en Quilmes no fué necesario reventar á nadie, como en Navarro á Trejo y á otros en diversos partidos de la campaña; pero Quilmes debió su tranquilidad á la discrecion encomiable del *Comisionado especial,* que teniendo la órden de imponerse y á su disposicion un piquete de *polainas armadas á rémington,* prefirió obrar respetando á sus amigos que lo eramos y somos todos, y con la colaboracion de vecinos bien intencionados, pudo hacer *triunfar* á Paz apesar de ser todos los votos independientes adversos á tal candidatura.

No nos engolfemos en recuerdos tan vergonzosos como estos, que demasiado se los refresca al titulado partido pacista su mezquina posicion, que apesar del poder de que dispone no ha podido ampliar en los dos años que lleva de imperio, porque si es posible avasallar al pueblo con la fuerza material y usurparle su derecho mas sagrado de elejir libremente, no se dominan las conciencias del mismo modo.

Quien piense que se aproxima para la Provincia la reivindicacion de los derechos populares, se lleva chasco

Se proclama el nuevo candidato, y se pregona la libertad electoral; pero todo es farsa repugnante, porque el sistema del fraude y la corrupcion política y el siguen imperando, que va á suceder al actual gobernante, estará ligado á su orijen detestable como su antecesor.

Sabemos bien que no hay donde volver los ojos para buscar el remedio de esta situacion dictatorial que atravesamos, y que si el pueblo porteño ocurre al poder nacional para luchar contra la corrupcion de la administracion provincial no hará mas que cambiar una dictadura por otra; pero quede al menos la constancia de que hay quien afronta los peligros de la avalancha corruptora que todo lo arrastra, para protestar con la fé de la honradez contra la corrupcion política.

### Ley de Matrimonio Civil

Continuacion

Art. 114 Incurrirá en una multa de doscientos pesos el oficial público que celebre un matrimonio sin hacerlo preceder de la publicacion prescripta por la ley, salvo lo dispuesto en el artículo 51.

Art. 115 Será castigado con prision de uno á tres meses y con pérdida del oficio, el oficial público que casare á un menor sin el consentimiento de sus padres, tutores ó curadores ó del judicial en su defecto; y con prision de uno á dos años, y con multa de cien á quinientos pesos aquel que celebre un matrimonio sabiendo que existe un impedimento que puede ser causa de la nulidad del acta.

Art. 116 Incurrirá en la multa de cien á quinientos pesos el oficial del Registro Civil que contravenga cualquiera de las otras disposiciones de la presente Ley.

Art. 117 El cónyuge que hubiere contraido matrimonio conociendo la existencia de alguno de los impedimentos establecidos en el art. 9º y que haya producido su nulidad, responderá al otro de las pérdidas é intereses, sin perjuicio de la accion criminal que corresponda.

Si el daño efectivo no pudiera ser fijado, el Juez apreciará el daño moral en una cantidad de dinero proporcionada á las circunstancias del caso.

Art. 118 Los ministros, pastores y sacerdotes de cualquiera religion ó secta que procedieran a la celebracion de un matrimonio religioso, sin tener á la vista el acta á que se refiere el art. 47, estarán sujetos á las responsabilidades establecidas por el art. 147 del Código Penal, y si desempeñasen el oficio público, serán separados de él.

Art. 119 La aplicacion de las penas establecidas en los artículos precedentes será pedida por el Ministerio público ante el Juzgado competente.

Art. 120 Deróganse todas las disposiciones de este Código relativas á hijos sacrílegos que solo tendrán la filiacion que les corresponda segun las disposiciones civiles que quedan vigentes.

Art. 121 Los Registros públicos que debian ser creados por las municipalidades segun el artículo 80 de este Código, deberán serlo por las legislaturas respectivas.

Art. 122 El artículo 263 de este Código queda reformado como sigue: la filiacion legítica se probará: por la inscripcion del nacimiento en el Registro Civil, donde exista, y á falta de este por la inscripcion en el registro parroquial y por la inscripcion del matrimonio en el Registro Civil desde la vigencia de esta ley, y en los parroquiales antes de ella. A falta de inscripcion ó cuando la inscripcion en los registros se ha hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, la filiacion legítima puede probarse por todos los medios de prueba.

Art. 123 El viudo ó viuda que teniendo hijos del precedente matrimonio, pase á ulteriores nupcias, está obligado á reservar á los hijos del primer matrimonio, ó á sus descendientes legítimos, la propiedad de los bienes que por testamento ó abintestato hubiere heredado de alguno de ellos, conservando solo durante su vida el usufructo de dichos bienes.

Art. 124 Cesa la obligacion de la reserva, si al morir el padre ó la madre que contrajo segundo matrimonio, no existen hijos ni descendientes legítimos de ellos, aun cuando existan sus herederos.

CAPITULO XVI

*Disposiciones transitorias*

Art. 125 Esta Ley comenzará á regir el 1º de Abril de 1889.

Art. 126 En la primera edicion oficial que se haga del Código Civil, se incorporará esta ley en lugar del Título Primero, arreglando la numeracion que corresponda á los artículos.

Art. 127 Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer de rentas generales los gastos que origine la presente ley, debiéndose imputar á la misma.

Art. 128 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 2 de Noviembre de 1888.

A. C. CAMBACERES — CARLOS TAGLE
ADOLFO J. LABUGLE — JUAN OVANDO
Secretario del Senado — Secretario de la C. de DD

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

M. JUAREZ CELMAN
FILEMON POSSE

Concluirá

## LITERATURA

Con placer ofrecemos para recreo de las personas de buen gusto la composicion que sigue, que retrata el fuego de un corazon apasionado y sublima esa pasion en términos que solo pueden caber en el alma de fuego de una mujer que posee el precioso don de saber poetizar sus inspiraciones con tanta dulzura.

Por discrecion no diremos quien es la autora de tan preciosa composicion ni el hombre feliz que ha merecido su dedicatoria:

**CONFIDENCIAL**

Me resuelvo á escribirte; tú lo quieres;
mi estilo no tendrá tu galanura,
pero nadie nos gana á las mujeres
en cuestiones de amor y de ternura.

No busques las palabras cadenciosas
de un lenguaje castizo y estudiado;
las praderas del trópico dan rosas
sin que nadie las haya cultivado.

Tú me has hecho soñar horas felices
y tan supremo bien debo pagarte;
son tan bellas las cosas que me dices
que no sé como pueda contestarte

Tu imájen de mi pecho no se aparta,
el pincel fué tu amor; mi mente el lienzo;
para hablar de ese cuadro en esta carta
aquí termina el prólogo y comienzo:

Para guardar una ilusion querida
como culto inmortal, grande y profundo,
es muy breve el espacio de una vida
que tan rápida pasa por el mundo.

En la lucha tenaz de las pasiones,
poblada de insensatos devanéos,
no pueden conformar las ilusiones
á quien no satisface sus deseos.

Quiero hacerte feliz; quizá lo ignores
que la felicidad que al hombre halaga
es un astro de vivos resplandores
que al alumbrar la realidad se apaga.
Dices que te cautiva mi hermosura,
que te queman mis ojos adormidos
y que buscas la miel de la ventura
sobre mis lábios rojos y encendidos;
Que como á Dios tu corazon me adora,
que solo anhela, de esperanza lleno,
reclinar tu cabeza pensadora
sobre el caliente mármol de mi seno;
Que siempre que me miras, te estreméces,
que á todas partes cual la luz te sigo;
que quieres apurar hasta las heces
el cáliz del placer solo conmigo;
Que no envidias la gloria de los sábios;
que á otra gloria mayor tu pecho aspira,
la de juntar tus lábios con mis lábios,
pues fuera del amor todo es mentira;
Que anhelas en tu erótica locura
morir entre tan dulces desvaríos,
mezcléndose en la misma sepultura
el polvo de tus huesos y los mios;
Que soy ser de tu ser. Ah! yo no puedo
creer vano el mundo que en tu sueño labras!
mi razon se obscurece, y tengo miedo
de quemarme con solo tus palabras,
Si existen esas dichas que imajinas,
si hay placeres así tan celestiales,
¿porque prohiben todas las doctrinas
amarse libremente los mortales?
Sábelo de una vez: has transformado
toda mi vida y mi razon entera;
tuyo es mi corazon enamorado!
si tuviera mil honras te las diera!
Pretendí razonar. ¡Torpes errores!
voy á abrirte sin miedo el alma mia;
cuando enciende la hoguera los amores
no sirve la vulgar filosofía.
Quiero ese amor en que por tí he creido,
pues soy para soñar en los placeres
árabe, en cuya sangre se ha fundido
el hierro de las lanzas bereberes.
Ven! Ya te espero apasionada y loca;
busca el caliente mármol de mi seno;
junta despues tu boca con mi boca
y á ver si asi me salvo ó me condeno!

# NOTICIAS

## Una ganga

Las cuatro plazas de Inspectores de Escuelas de la Provincia se conservan aun vacantes, por no haberse podido celebrar el concurso de oposicion designado para el 15 del corriente á causa de que solo ocurrieron cinco aspirantes con títulos deficientes.

Se celebrará un nuevo concurso para proveer esas plazas.

Debe tenerse presente que cada Inspector de Escuelas goza el sueldo de 300 nacionales al mes y se le pagan los gastos de viajes que tiene que ejecutar en desempeño de su servicio.

Como se vé, es una ganga no despreciable para los que se encuentren en condiciones de poder aspirar á esos puestos.

## Fuera los árboles!

Podrá la incúria ó abandono de la autoridad local servir de apoyo á los que miran con ódio ó envidia las indicaciones del periódico, ya porque este no se presta á servirles de adulon ó porque temen á todo lo que creen que puede hacerles sambra; pero está en la conciencia del vecindario sensato que los árboles en las aceras son un estorbo para el ornato y la comodidad de este pueblo, dado el desarrollo de poblacion y mejora de los edificios operada en la actualidad.

Los árboles en las aceras pudieron ser buenos cuando los edificios necesitaban disimular lo vetusto ó pobre de sus fachadas con ese *adorno*; pero hoy no los necesitan los que se levantan, y los árboles sirven solo de obstáculo al transito y de estorbo al alumbrado, bien pobre de sí.

Fuera esos árboles que son feos é incómodos hoy, en Quilmes del progreso y la riqueza.

## Rateros

Aunque ninguno de los que se dicen víctimas ha llegado hasta nosotros á denunciar las raterias que se comentan, deber nuestro es hacer público lo que se dice para que el vecindario no lo ignore, agregando que nos consta que la Policia local no omite esfuerzos en la medida de sus recursos para descubrir y capturar á los rateros, haciéndoles aplicar el castigo merecido.

## Algo es....algo

Un diario costista de la Plata titulado LA LUCHA ha tenido la deferencia que le agradecemos, de dedicar el suelto siguiente al artículo de EL QUILMERO titulado «La politica y el candidato de actualidad,» del número del domingo anterior.

Nos place que el colega haya prestado atencion á ese artículo.

EL QUILMERO—Periódico bi-semanal, que se publica en Quilmes, registra en sus columnas, un artículo en el que les cae de lo rico á los adulones, partidarios recalcitrantes del señor Julio A. Costa.

Tiene razon el colega: de esos amigos políticos hay muchos.

LA LUCHA, tiene en su carpeta, hasta tanto llegue el momento de decir verdades de largo chicote y de grueso calibre, una muy larga lista de esos partidarios de última hora.


ITURRALDE Y ECHAGÜE

PROCURADORES Y REMATADORES

Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.

ESCRITORIO—Calle Rivadavia esquina á Alvear

QUILMES


## Los resultados

La resolucion grosera del Directorio del Banco de la Provincia, de anular todas las solicitudes de descuentos pendientes, ha producido los resultados que eran de preveerse, haciendo resaltar la necedad de tal resolucion.

Anuladas las mil solicitudes pendientes, los solicitantes (con pocas escepciones) volvieron á presentarse, siendo aumentado su número por otros nuevos, que hicieron acrecer el de las anuladas.

¿Qué provecho se ha reportado con esto?

Ninguno, mas que dejar constancia de un procedimiento grosero é impolítico.

## Intendente preso

El Intendente del Azul Dr. Sayús ha sido constituido en prision por auto del Juez del Crímen por acusacion deducida contra él por el Concejo Deliberante Municipal, de abusos cometidos en el desempeño de ese puesto.

No será estraño que se le ponga en libertad; pero esto no destruirá el hecho moralizador de su prision por la acusacion aludida, lo que viene á hacer prácticas por primera vez en la Provincia las responsabilidades prevenidas en la ley orgánica municipal vijente para los funcionarios creados por ella que abusan de sus facultades.

Bien por la moral administrativa.

## Inspeccion química

Parece que brevemente tendremos otra inspeccion química de las bebidas de consumo en Quilmes.

Seguramente será tan incompleta como la anterior; pero no dejará de castigar los adulterios que muchos negociantes cometen en las bebidas que espenden.

Ya que no es posible otro beneficio que el de castigar los abusos despues de ser el pueblo víctima de ellos. debemos conformarnos con lo que se hace aunque sea ridículo atribuirle ningun beneficio para la salud pública.

## El fundador de la Plata

Ese es el título que llevará un nuevo diario que va á aparecer en la Capital de la Provincia, y que se funda bajo el simpático nombre del Dr. Dardo Rocha, al que le será entregado á su regreso á la Patria, como propietario que es de él desde su aparicion.

Se funda el nuevo diario por suscricion popular y llevara al frente la declaracion de ser de propiedad del Dr. Rocha.

Los promotores de esta empresa son amigos consecuentes de ese distinguido ciudadano.

## Fígaro

Ha sido vendido el diario de este nombre que se publica en la Capital de la Nacion en la bonita suma de cincuenta mil nacionales.

Por consecuencia de esta venta el Sr. Florencio Madero se aleja de la Direccion del colega.

## Contribucion Directa

Se ha dado un decreto para que el 20 del corriente se instale el Jury de apelaciones de reclamos por avaluacion de propiedades para el impuesto de Contribucion Directa, el que funcionará hasta el 20 de Junio.

Todo esto no pasa de música celestial.

El Jury de apelaciones no remediara el mal que aqueja á los contribuyentes, como no lo han remediado los Jurys de reclamos.

El remedio está en la rebaja de la tasa del impuesto; y si el Gobierno no quiere hacer esa rebaja, es inútil perder el tiempo en fórmulas farsaicas que no conducen á nada.

No porque se nos niegue la atencion por ser este un periódico de aldea, hemos de ser menos perseverantes para atacar las faltas con la ruda franqueza del que no se debe mas que á la verdad y la justicia.

## Para el teatro

Será lástima que para el 25 del corriente no se haya querido establecer aun el tren que hemos pedido que salga los jueves y fiestas á las doce y media de la noche de Central para Quilmes, para que puedan regresar á sus casas las personas concurrentes á las funciones teatrales en la Capital Nacional.

¿Acaso el nuevo Administrador del ferro-carril se propondrá negar á Quilmes este beneficio?

Cuidado, que los medios de viabilidad son sobrados y no es de mas conservarles las simpatías públicas.

## Castro Rodriguez

El pueblo se pregunta en que ha quedado la causa de Castro Rodriguez, pues el tiempo pasa y nada nuevo se sabe.

La Corte está integrada con el Dr. Castellano que le fué rechazada su renuncia del cargo de con-juez para que fué sorteado.

Desde que quedó integrado ese Tribunal ha habido tiempo de que se ocupara de esa causa célebre, cuyo desenlace se espera con lejítima ansiedad.

Sàlvesele la vida en buena hora al reo; pero satisfágase al público ya que tanto se le ha escandalizado con los detalles repugnantes del crímen.

## Contestamos

«El negro Serafin» de Barracas al Sud nos pregunta si es obra de esta Administracion el haberle remitido recien el número del 7 de Febrero de EL QUILMERO.

Se le remite al colega como á todos el dia de su fecha sin falta alguna; y si ha recibido á mediados de Mayo el número del 7 de Febrero, será que el Correo lo ha retenido, lo que, siendo mal hecho, no lo es tanto como dejarlo de entregar á sus destinatarios, lo que sucede frecuentemente y lo denunciamos sin que se nos atienda.

Conste, para satisfaccion del colega.

## Señor Inspector!

Haga formar un paso, por favor, de la iglesia á la plaza.

Si no tiene materiales, ¡pida algunos adoquines prestados, que no se los negarán, para hacerlo provisorio.

Mire que cada resbalon que se sufre allí importa muchas maldiciones contra su cachaza.

¿Quiere, señor Inspector?

# SOLICITADAS

**MIGUEL LIZARRAGA**

Falleció el 29 de Mayo de 1888

**GREGORIO BORMAPÉ**

Falleció el 27 de Marzo de 1888

Q. E. P. D.

Ana Bormapé de Lizarraga esposa del primero y hermana del segundo, y demas deudos de estos finados, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año que por su eterno descanso se celebrará el miércoles 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de la Concepcion de Quilmes, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en el templo.

## Fiestas de la Patrona

*Suscricion iniciada para costear los gastos del año de 1888*

| | | |
|---|---|---|
| Percibido de 648 suscritores entre el pueblo y la campaña.. | 844 | 06 |
| De la Municipalidad.......... | 200 | |
| De D. Carlos Dorado......... | 200 | |
| Producto del Bazar........... | 2227 | 40 |
| Suma total.. $ m\|n | 3471 | 46 |

GASTOS

| | | |
|---|---|---|
| Pagado á Pablo Lopez por arreglos de la iglesia y salones del Bazar, mas la carroza de la imajen de la Patrona..... | 150 | |
| Por asistencia de tres sacerdotes ........................ | 25 | |
| Por 2000 invitaciones con sus sobres para el Bazar........ | 25 | |
| A la orquesta y cantores ..... | 225 | |
| A Fortunato Guerrero por alquiler de la carroza para la procesion y conducir la imájen desde Buenos Aires..... | 23 | |
| Al Sr. Otamendi por madera para el armazon del Bazar.. | 34 | 56 |
| Al Presbítero Duprat por el sermon del 9................ | 30 | |
| A dos peones por ocho dias... | 32 | |
| A Mendez Hnos por género azul para adornos.............. | 20 | 38 |
| Gasto de hotel para la orquesta | 13 | 90 |
| A Jaime Marck por carruaje en la gira al campo........... | 132 | |
| A Grasi y Nasta por obras de carpinteria................. | 51 | |
| Al organista Sr. Barrera...... | 75 | |
| Al Padre Marcolino por el sermon del 8.... ... ......... | 40 | |
| A Diego Sanchez por obras de carpinteria en el Bazar...... | 25 | |
| A Juan Valido por una corona para el pabellon........... | 6 | |
| A Makern y M' Lean por cédulas en blanco.............. | 20 | 25 |
| A Vence y Aceña por velas de cera y estearina........... | 65 | |
| Por 16 lamparas y kerosen para el Bazar................ | 19 | |
| Suma total....$ m\|n | 1012 | 09 |

DEMOSTRACION

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos..... ...... | 3471 | 46 |
| Gastos.. .......... | 1012 | 09 |
| Superavit.... ..... . | 2459 | 37 |

NOTA—El superavit que antecede ingresa en el fondo general para las obras de reparacion del Templo, cuyas cuentas detalladas presentaré oportunamente á la Municipalidad para su aprobacion.

OTRA—Percibí de las Stas Matilde Villa y Felisa Castro 201 pesos m|n de 187 suscritores para construir un púlpito, que encargué á Europa, cuyo costo es de 700 pesos oro sellado.

Quilmes, Mayo 12 de 1889

EL CURA VICARIO

## Gacetilla

Se va el polizon, lectoras, y quedarán con la grosura natural en adelante por la parte que aquel abulta.

Esto, que á las no muy abundantes, les hará poca gracia, por privarles del medio de disputar á las abundantes aquella *riqueza*, tendrá sus ventajas para las que no necesitan el *apéndice* para ser presentables.

Y las pondrá á cubierto de horrorizar á los hombres que por no estar en los secretos de la moda mujeril, huyen de semejantes *moles* al pensar erróneamente que eso puede ser natural.

De donde resulta que la abolicion del polizon vendrá á ser una ventaja para la mayoria de las damas.

Tambien van á caer en desuso los sombreros *pandorgas* que desfiguran y confunden las gracias naturales de las cabezas femeniles, y ocultan cual en el fondo de profunda *tipa* los rayos que lanzan los lindos ojos de la portadora de uno de esos fenomenales sombreros.

La composicion que sigue y que comprende tambien á los caballeritos que aspiran á llamarse hig liffe, puede servir de ayuda para buscar la conformidad de las damas con la abolicion del polizon.

En cambio les quedará todavia el *copete*, que sea natural ó *postizo*, se presta al uso de las que quieren usarlo.

Quèdense con el *copete* y sin el *polizon*, que algo mejorarán con la reforma.

He aquí

*El último figurin*

Las que usais corta la saya
Descotes exagerados,
Por sombrero, una canasta,
Y *cajas* por polizon.
Las que por seguir la moda
Del último figurin,
No mirais que sois la mofa
De toda la poblacion.

Pues que por estar al dia
De tal ó cual firulete,
Andais como barriletes,
Y hasta ofendiendo al pudor.
Y vosotros los gomosos
De jacquet á la cintura,
Con botas hasta los....ojos,
De *cigüeña*, imitacion.
Que usais cuellos que os ahorcan,
Cadenitas de doublé,
Por sombrero una *paloma*,
Y una caña por baston.
Os pido á todos y á todas
Tengais un poco de seso
Pues podeis andar de moda
Sin tal exageracion.

PELEGRIN

***

Los *problemas* de *Tirabeque* merecen llamar la atencion de mis lectores, y se los recomiendo, pues garanto que cumplirá con el premio que promete.

Pero ¿quién es *Tirabeque?* preguntarán sin ser curiosos, pues es deber presentar á los personajes nuevos que uno trae á la escena.

Es un sujeto que teniendo mas razon que otros locos que andan sueltos por culpa de criminales tolerancias, se le tiene en concepto de *Orates*.

Y mientras tanto es un loco manso

que nunca ha asustado á nadie con las miradas ó ademanes ni se le ha visto corriendo por las calles como á los que se les disimula su *deschavetamiento*.

Habla *Tirabeque:*

PROBLEMAS

Un premio, y no poca cosa,
Sinó, algo mas que oro y plata,
Ofrece el que esto suscribe,
Bajo su honrada palabra
Al que en el próximo número
De este *chiche de la sátira*,
(Nunca riñó la modestia
Con la justicia, su hermana)
Encuentre el ignoto medio,
Que hasta hoy mi ingénio no alcanza
De realizar las siguientes
Grandes empresas titánicas:
Parar un huevo de punta
Sin abollarle la cáscara;
Hallar un dedo que tenga
Junto á la yema la clara;
Casar una solterona
Pobre, vieja, féa y chata;
Y hallarse una que no tenga
Pretensiones de casaca;
Que hable cierto *periodista*
Sin cercenar las palabras;
Ver ciertas niñas sin novio
Si quiera por una semana,
Y conseguir que otras digan
Los años que hace que andan;
Obtener que no murmuren
Ciertos prójimos con faldas
Que en la mismísima Vírgen
Limpian las lenguas profanas
Y que en su eterna manía,
De otas víctimas, á falta,
Al poste de la calumnia
Sus mismas familias atan;
Pretender que ciertas gentes
Hijos, cual yo, de la nada,
Dejen de creerse asi mismos
Del mundo, la flor y nata:
Conseguir que las ilustres
Hijas de la aristocrácia,
Las de níveos pergaminos
Del tiempo de las cruzadas,
Escriban ala sin h,
Distingan piedra de planta,
Sepan sumar, y conozcan
Si griego ó español hablan.
Premio doy al que enumere
Con cuenta la mas exacta
Las estrellas de los cielos,
Las arenas de las playas,
Los doblones de don Lázaro,
Los galanes de.. ..*fulana*,
Los muertos que ha acompañado
Cierto señor de mucha alma,
Los colores que ha vestido
Cierto diario de esta plaza,
Las nóvias de cierto viejo
Que siempre y nunca se casa,
Y las conquistas de un viudo,
Napoleon de las damas;
Los corazones que ha visto
Prisioneros á sus plantas,
Una rúbia de ojos negros,
Que cuando miran arrastran;
Y en fin las veces que un prójimo,
De muy conocida fama,
Ha dado la vuelta al mundo
Perseguido por sus trampas.
Quien describe estos problemas,
Con inteligencia ó maña
Tendrá el premio que le ofrece
Su respetuoso—PITAGORAS

***

Por causa del poco espacio que se me deja disponible, tengo que terminar aquí mi gacetilla, no sin antes recordar el *porrazo* que una dama se dió en uno de los ejemplares *pasos* de nuestras calles que felizmente (para ellos) no tienen necesidad de cruzar el Intendente ni los Concejales, pues unos no residen en Quilmes y otros tienen coche ó dinero para costearlo.

El mal del prójimo es llevadero...

*Pique*

## AVISOS

REMATE

POR

# PEDRO GIMENEZ

## Precioso terreno

## EN QUILMES

**A pocas cuadras de Bernal, lindero calle en medio con las quintas de Bagley y Mac-Dugall, á 200 varas del fondo de la quinta del Dr. Mattos y al lado de la valiosa propiedad de D. Diego Benett**

*Rodeado de hermosas quintas y valiosas propiedades*

## EL DOMINGO 26 DE MAYO

á las 2 de la tarde

Por órden de su dueña venderé al mayor precio este magnífico terreno como para edificar una casa de campo, con área de 125 varas de frente al Norte por 230 mas ó menos de fondo.

La base para la venta es por vara cuadrada

# 30 CENTAVOS

Los títulos de esta propiedad son intachables y de no serlo la venta quedaria sin efecto.

El comprador abonará el 5 por ciento del precio como seña y garantia de compra al firmársele el boleto.

Se previene que el que interese puedo ir á ofrecer sobre la base, por ser esta el justo precio asignado al terreno entre el propietario y el rematador.

Por mas datos ocurrir al Rematador en Quilmes.

POR EL MISMO

## EN QUILMES

De una importante localidad como para negocio, situada en la calle real á la Plata, al lado de la hermosa quinta del Sr. Dorado y en la esquina de tres calles

## EL JUEVES 30 DE MAYO

á las 2 de la tarde

### Casa conocida por de D. Eduardo Clark

Esta propiedad consta de seis piezas de material, techos de azotea y teja, buen edificio, ocupado actualmente con el negocio de almacen de D. Juan Sala.

El terreno es de lo mas rico y elevado, y su área consta de 75 varas de frente á la calle real á la Plata por 150 de fondo hácia Bella Vista.

El trayecto para el tram-way que vá de La Plata á Buenos Aires ya está trazado y pasará por el frente de la propiedad referida.

La propiedad gana actualmente 26 pesos m|n mensual, pero vale mucho mas pues hace mucho tiempo no se le ha subido el alquiler á el inquilino.

Esta importante propiedad se venderá ad corpus, siendo su base de venta

# 4.000

## ps. moneda nacional

La venta será á escriturar tan pronto sean revisados los títulos.

El comprador entregará como seña y garantia de compra el 5 por ciento del precio en el acto de firmarse los boletos, y recibirá los títulos para escriturar.

Si estos no fueran perfectos no habrá venta y se le devolverá al comprador la seña que hubiera pagado.

Por mas detalles al Rematador en Quilmes.

## Sombrilla granate

Se ha perdido una sombrilla chica color granate en las calles de este pueblo. El que la haya encontrado y quiera devolverla recibirá dos nacionales de gratificacien.

Ocurrir á esta imprenta ó á casa de Nicolas Chirisola á la señora Holway.

5—7

## Jóvenes!

Se desea tomar algunos jóvenes para enseñarles el oficio de cigarreros, proporcionándoles un pequeño sueldo con que pueden ayudarse y formándoles una carrera que no les obligue á trabajos ínfimos cuando sean hombres.

Ocurrir á Juan E. Coquibus en la calle Garibaldi esquina á Belgrano—Quilmes.

5—7

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion superior, prorógase hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo para el espendio de patentes de vehículos, canchas, billares y perros.

Esta será única prórroga.

Quilmes, Abril 30 de 1889

*Roque T. Villa*
Secretario

v 7

## Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el **1º de MAYO de 1889**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ∽ | Tren Mixto | | | ∽ Primera clase solamente | | ∽ | Tren Mixto | | | | | ∽ | | | | | | | | |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Central** | 6 20 | 7 0 | 7 35 | 8 0 | .. | 8 40 | 9 40 | 10 0 | 10 50 | 12 0 | 12 10 | 1 0 | 2 0 | .. | 3 15 | 3 30 | 4 15 | 4 55 | 5 10 | 6 0 | 6 20 | 7 10 | 7 55 | 8 45 |
| Venezuela | 6 23 | 7 3 | 7 38 | .. | .. | 8 43 | 9 43 | .. | 10 53 | .. | 12 13 | 1 3 | 2 3 | .. | 3 18 | .. | 4 18 | .. | .. | 6 3 | 6 23 | 7 13 | 7 58 | .. |
| Casa Amarilla | 6 26 | 7 6 | 7 41 | .. | .. | 8 46 | 9 46 | .. | 10 56 | .. | 12 16 | 1 6 | 2 6 | .. | 3 21 | .. | 4 22 | 5 0 | .. | 6 6 | 6 26 | 7 16 | 8 2 | .. |
| General Brown | 6 32 | 7 12 | 7 47 | 8 7 | .. | 8 52 | 9 52 | .. | 11 2 | .. | 12 22 | 1 12 | 2 12 | .. | 3 27 | 3 38 | 4 28 | 5 5 | 5 17 | 6 12 | 6 32 | 7 22 | 8 8 | 8 52 |
| Boca | 6 37 | 7 17 | 7 52 | .. | .. | 8 57 | 9 57 | .. | 11 7 | .. | 12 27 | 1 17 | 2 17 | .. | 3 32 | .. | 4 33 | 5 10 | .. | 6 17 | .. | .. | .. | .. |
| Barraca de Peña | 6 36 | 7 16 | .. | .. | .. | 8 56 | .. | .. | .. | .. | 12 26 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 34 | .. | .. | .. | 6 36 | .. | 8 12 | .. |
| Tres Esquinas | 6 40 | 7 20 | .. | 8 13 | .. | 9 0 | .. | .. | .. | .. | 12 30 | .. | .. | .. | .. | 3 43 | 4 40 | .. | 5 23 | .. | 6 40 | .. | 8 16 | 8 58 |
| F.C.S. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barra's al Norte | 6 45 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Iglesia Barraca | .. | 7 30 | .. | .. | .. | 9 10 | .. | .. | .. | .. | 12 41 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 40 | .. | .. | .. | 6 46 | .. | 8 24 | .. |
| General Mitre | .. | 7 40 | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | 5 32 | .. | 6 52 | .. | v | .. |
| Bernal | .. | 7 52 | .. | .. | .. | 9 25 | .. | .. | .. | .. | 1 0 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 9 | .. | 5 41 | .. | 7 5 | .. | v | v |
| **Quilmes** *lleg* | .. | 7 58 | .. | .. | .. | 9 30 | .. | .. | .. | .. | 1 8 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 15 | .. | 5 46 | .. | 7 10 | .. | 8 45 | 9 20 |
| Id *sal* | .. | 8 3 | .. | 8 35 | .. | .. | .. | 10 30 | .. | 12 30 | 1 13 | .. | .. | .. | .. | 4 10 | 5 20 | .. | 5 51 | .. | .. | .. | .. | 9 25 |
| Berazategui | .. | 8 19 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 27 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 35 | .. | v | .. | .. | .. | .. | v |
| Godoy | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Conchitas | .. | 8 33 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 43 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 43 | .. | v | .. | .. | .. | .. | v |
| Pereira *lleg* | .. | 8 50 | .. | 9 0 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 55 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 55 | .. | 6 20 | .. | .. | .. | .. | 9 55 |
| Id *sal* | .. | .. | .. | 9 5 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 40 | .. | .. | 6 0 | .. | 6 25 | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.O. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Emp. Pereira | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 10 25 |
| Adolfo Alsina | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Ringuelet | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Tolosa *lleg* | .. | .. | .. | 9 20 | 9 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Id *sal* | .. | .. | .. | 9 22 | 9 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 42 | .. | .. | .. | .. | 10 17 |
| **La Plata** | .. | .. | .. | 9 30 | .. | .. | .. | 11 15 | .. | 1 15 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 55 | .. | .. | 6 50 | .. | .. | .. | .. | 10 25 |
| Puerto La Plata | .. | .. | .. | .. | 9 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Punta Lara | .. | .. | .. | 9 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 55 | .. | .. | 6 15 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| **Ensenada** | .. | .. | .. | 9 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 3 10 | .. | .. | 6 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| R. de Elizalde | .. | .. | .. | .. | 9 54 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| I. de Correas | .. | .. | .. | .. | 10 19 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| B. Bavio | .. | .. | .. | .. | 10 43 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Julio Arditi | .. | .. | .. | .. | 11 7 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| **Magdalena** | .. | .. | .. | .. | 11 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | | | TARDE | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ∽ | | | | | ∽ | Tren Mixto | | ∽ | | | | ∽ Primera Clase solamente | | | Tren Mixto | |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Magdalena** *sal.* | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 4 10 | .. |
| Julio Arditi | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 4 37 | .. |
| B. Bavio | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 0 | .. |
| Ig'cio de Correas | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 23 | .. |
| Rufino de Elizalde | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 48 | .. |
| **Ensenada** | .. | .. | .. | .. | 7 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 55 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 35 | .. | .. | .. |
| Punta Lara | .. | .. | .. | .. | 7 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 10 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 50 | .. | .. | .. |
| F.C.O. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto La Plata | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 7 | .. |
| **La Plata** | .. | .. | .. | .. | 7 20 | .. | 8 50 | .. | .. | .. | .. | 1 10 | .. | .. | 2 10 | .. | .. | .. | 4 35 | .. | .. | .. | 8 25 |
| Tolosa *lleg.* | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 14 | .. |
| Id *sal.* | .. | .. | .. | .. | 7 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 18 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 21 | 8 35 |
| Ringuelet | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Adolfo Alsina | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Empalme Pereira | .. | .. | .. | .. | 7 45 | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 35 | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pereira *llegada* | .. | .. | .. | .. | 7 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 25 | 2 33 | .. | .. | .. | .. | 5 5 | .. | 6 42 | 8 50 |
| Id *salida* | .. | .. | .. | .. | 7 55 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 38 | .. | .. | .. | .. | 5 10 | .. | 6 47 | 8 55 |
| Conchitas | .. | .. | .. | .. | 8 7 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 22 | .. | v | v |
| Godoy | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | v | .. |
| Berazategui | .. | .. | .. | .. | 8 19 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 32 | .. | v | v |
| **Quilmes** *llegada* | .. | .. | .. | .. | 8 33 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 5 45 | .. | 7 25 | 9 22 |
| Id *salida* | .. | .. | 6 35 | 7 25 | 8 38 | .. | 9 40 | .. | 10 50 | .. | .. | 1 55 | 2 5 | .. | 3 5 | .. | .. | .. | 5 20 | 5 54 | .. | 7 30 | 9 27 |
| Bernal | .. | .. | 6 40 | 7 30 | 8 43 | .. | .. | .. | 10 55 | .. | .. | .. | 2 10 | .. | v | .. | .. | .. | .. | 6 0 | .. | 7 35 | v |
| General Mitre | .. | .. | v | 7 40 | .. | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | v | .. | .. | .. | .. | .. | .. | v | .. | v | .. |
| Iglesia Barracas | .. | .. | 6 50 | 7 46 | 8 59 | .. | .. | .. | 11 10 | .. | .. | .. | 2 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 17 | .. | 7 50 | v |
| F.C.S. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Barracas al Norte | .. | .. | .. | .. | .. | 9 14 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| F.C.E. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tres Esquinas | .. | .. | 6 58 | 7 54 | 9 7 | 9 19 | 10 0 | .. | 11 18 | .. | .. | .. | 2 40 | .. | 3 30 | .. | .. | .. | .. | 6 24 | .. | 7 56 | 9 57 |
| Barraca de Peña | .. | .. | 7 2 | 7 57 | .. | v | .. | .. | 11 22 | .. | .. | .. | 2 44 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 6 27 | .. | 8 0 | .. |
| Boca | .. | 5 53 | 7 2 | 7 57 | .. | 9 21 | .. | 10 18 | 11 22 | 12 38 | 1 28 | .. | 2 46 | .. | .. | 3 43 | 4 38 | 5 18 | .. | .. | 6 48 | .. | .. |
| General Brown | 5 45 | 5 58 | 7 10 | 8 5 | 9 13 | 9 27 | 10 7 | 10 23 | 11 28 | 12 43 | 1 33 | .. | 2 52 | .. | 3 37 | 3 48 | 4 43 | 5 23 | .. | 6 30 | 6 53 | 8 5 | 10 3 |
| Casa Amarilla | 5 49 | 6 4 | 7 19 | 8 12 | .. | .. | .. | 10 29 | 11 34 | 12 49 | 1 39 | .. | 2 59 | .. | .. | 3 54 | .. | 5 29 | .. | 6 39 | 6 59 | 8 12 | .. |
| Venezuela | 5 52 | 6 7 | 7 22 | 8 16 | .. | .. | .. | 10 32 | 11 37 | 12 52 | 1 42 | .. | 3 2 | .. | .. | 3 57 | .. | 5 32 | .. | 6 45 | 7 2 | 8 16 | .. |
| **Central** | 5 55 | 6 10 | 7 25 | 8 20 | 9 20 | 9 35 | 10 15 | 10 35 | 11 40 | 12 55 | 1 45 | 2 25 | 3 5 | .. | 3 45 | 4 0 | 4 50 | 5 35 | 5 50 | 6 50 | 7 5 | 8 20 | 10 10 |

∽ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

## Gratificacion

Se ofrece una gratificacion á la persona que devuelva en esta imprenta una medalla de plata con un broche del mismo metal.

La medalla tiene el nombre de Gregorio Solla y dice «Resguardo de la Capital—Nº 117».

1—4

## Eduardo Copmartin

Ha trasladado su Estudio de la calle Victoria á la de Florida 55, altos, en la Capital Federal.

Allí mismo tienen Escritorios Fermin Rodriguez y Miguel A. Paez.

Lo que se avisa á sus clientes de Quilmes.

1—9

## Chacra en venta

Se ofrece en venta una chacra de las mejores por la altura y feracidad del terreno.

Está situada frente á la antigua Bella-Vista y linda por el fondo con la quinta conocida por «La Materna» de D. Roberto N. Clark.

Tiene buena casa, monte y alfalfa.

Su área es de 20 cuadras y se garante que es por su situacion y clase del terreno lo mejor de Quilmes.

Ocurrir á Pedro Gimenez.

## Cartera perdida

A un trabajador se le ha perdido una cartera con 250 pesos y algunos papeles que solo tienen valor para él.

Si la ha encontrado alguna persona de buenos sentimientos y quiere devolverla, se le regalarán 100 pesos.

Ocurrir á esta oficina.

1—4

## Chacra en arriendo

Chacra de 23 cuadras se dá en arriendo por un numero de años. Linda con Carmen Garay y Juan Clark, darán razon en Buenos Aires calle Estados Unidos Nº 629 n|n.

1—4

## Juzgado de Paz

DE QUILMES

AUDIENCIAS

Lúnes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p m.

CITACIONES

Mártes, Jueves y Sábado de 4 á 6 p m.

Certificados de nacimientos todos los dias hábiles de 8 á 10 a m.

95—04

# FRAY REY LUIS V

LICOR NUTRITIVO Y APERITIVO

**Inventado por Antonio Gnesi**

El licor FRAY REY LUIS V que he puesto en venta en mi casa (Barberia) calle Rivadavia entre General Mitre y Alvear, es lo mejor que se ha inventado hasta ahora para la mas fácil y sólida alimentacion lo mismo que para la buena dijestion y nutricion del alimento.

Cuantas personas han tenido ocasion de gustar de este licor han reconocido en él las ventajosas condiciones que quedan enunciadas.

Y en cuanto á su pureza y garantía oficial de sus propiedades, léase el certificado espedido por la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires que dice:

Oficina Química de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA

El que suscribe, Gefe de la Oficina Química de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la muestra de licor FRAY REY LUIS V presentada á esta oficina por el señor Antonio Gnesi es apta para la alimentacion, segun el análisis practicado Nº 2451; y para que conste espido el presente en la ciudad de La Plata á 19 de Diciembre de 1888

PEDRO N. PANDO

Para las personas de dijestion delicada ò faltas de robustez física, el licor FRAY REY LUIS V es el mas precioso descubrimiento del que deben esperar los mejores beneficios.

Ocurrir á la Barberia de Antonio Gnesi, calle Rivadavia entre Mitre y Alvear—Quilmes.

89—09

## QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m|n

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

## Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

34

## REJISTRO CIVIL

Á LOS HABITANTES DEL PARTIDO

*Nacimientos*

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenezca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por sí ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberán

# LA SIN RIVAL
# GRAN SASTRERIA
# LA UNION
## DE
## CARLOS FACCINETTI
**CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES**
**QUILMES**

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes.
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

**A LA GRAN SASTRERIA LA UNION**


concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

*Matrimonios*

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuado. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

*Matrimonio Civil*

Empezará á regir desde el 1° de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

*Defunciones*

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccionado el cadáver.

*Penas*

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insolvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.


## Carruaje en venta

Se vende un carruaje como para familia, en buen uso y poco precio.
El que lo necesite ocurra á la Herreria de Daubas, frente á la Comisaria, donde podrá verlo y tratar.
90

# E. CARTES Y BRETON
**CORREDOR Y COMISIONISTA**

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 No. 115
77- -09 Teléfono 22

# TALLER DE PLATERIA
**Y JOYERIA**
DEL PROGRESO
**CALLE GENERAL MITRE---QUILMES**
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.
o 29 v 27 a


# SOCIEDAD QUILMEÑA
**DE RESCATE**

Desde esta fecha hasta 1° de Mayo dle oriente, los socios abonarán en tesoreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.
Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso.
Quilmes, Febrero 1° de 1889
El tesorero
JUAN ITHURRALDE
v 30 a


# LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
## UTILES PARA ESCUELAS
### LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla. Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puíg 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

### ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 030. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

### LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

### VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

# CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.
Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
47

## Almanaques
**PARA EL AÑO 1889**

Se venden en la oficina de EL QUILMERO.
Almanaque sencillo 5 centavos.
Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.